

BOGOTA 05 DE SEPTIEMBRE 2024

Señores:

Comisión Nacional de Servicio Civil

Asunto: ACCION DE TUTELA

Asunto . solicitud revisión y corrección lista de elegibles No. 14659 de 22 de agosto de 2024 TENIENDO EN CUENTA QUE LA FIRMEZA DE LAS LISTAS ES EN 5 DIAS HABILES

Cordial saludo,

Presento acción de tutela y solicito información y revisión inmediata teniendo en cuenta que la firmeza de las listas de elegibles es en 5 días hábiles , de la Resolución No. 14659 de 22 de agosto de 2024 lista de elegibles del cargo Nivel: Asistencial Denominación: CONDUCTOR Grado: 5 Código: 480 Número OPEC: 200514, en la SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Proceso de Selección Abierto vacantes 3,

Hechos

Yo Nelson Enrique Sánchez Castellanos Me presente a dicho concurso y realice todo el proceso obteniendo los siguientes puntajes

Prueba	Última actualización	Valor	Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas	Consultar detalle Resultados
COMPORTAMENTALES CONDUCTOR PRUEBA CLASIFICATORIA PONDERADA	2024-06-14	80.89	Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas	Consultar detalle Resultados
FUNCIONALES CONDUCTORES	2023-11-22	80.00	Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas	Consultar detalle Resultados
PRUEBA DE EJECUCIÓN - CONDUCTORES	2024-06-26	77.63	Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas	Consultar detalle Resultados
Verificación Requisito Mínimos	2024-05-28	Admitido	Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas	Consultar detalle Resultados

1 - 4 de 4 resultados

« < 1 > »

En el aplicativo SIMO de la CNSC en resultados finales aparezco con un puntaje total de 79.15 quedando en el puesto No. 3 de los 3 vacantes correspondientes al proceso de selección el cual hasta la fecha aparece así:

Listado de puntajes de aspirantes al empleo que continúan en concurso

Número de inscripción aspirante	Resultado total
689852847	80.42
678779087	80.18
693008060	79.15
700475929	78.01
689916282	77.20
683661235	77.01
686220703	76.08
692973834	75.41
680202959	71.21
688640561	70.76

El día de hoy salió la resolución de listas de elegibles resolución No. 14659 de 22 de agosto de 2024, y veo con sorpresa que aparezco en el puesto 4 y no en el 3 tal y como aparece en el simo:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar la Lista de Elegibles para proveer **tres (3)** vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado **CONDUCTOR**, Código **480**, Grado **5**, identificado con el Código OPEC No. **200514**, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la entidad **SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**, en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 5, así:

POSICIÓN	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	1015408745	GIOVANNY	CALA NIÑO	121.11
2	5570299	WUILIAN HARLEY	PICO LAYTON	119.94
3	79556478	OSCAR ADOLFO	GONZALEZ REYES	119.86
4	80739901	NELSON ENRIQUE	SANCHEZ CASTELLANOS	119.59
5	1020722586	EDERSON DARIO	UYAZAN LOPEZ	119.38
6	80259901	EYMEN	JIMENEZ TORRES	118.74
7	79630742	REINEL	ABAUNZA CAMACHO	115.40
8	79702570	WILLIAM	MARTINEZ ACEVEDO	115.19
9	80858245	VICTOR ALFONSO	PULIDO	109.90

Adicional a esto lo puntajes que aparecen en la lista de elegibles de la resolución No. 14659 de 22 de agosto de 2024, no son los mismos puntajes finales que aparecen en la plataforma SIMO yo aparezco con un puntaje final de 119.59 y en el simo mi puntaje total es de 79.15

Resultado total:

79.15

Resultado total:

CONTINUA EN CONCURSO

Así mismo el puntaje de las personas que aparecen en simo es completamente diferente al puntaje que aparece en la lista de elegibles.

PUNTAJES EN RESOLUCION LISTA DE ELEGIBLES

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar la Lista de Elegibles para proveer **tres (3)** vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado **CONDUCTOR**, Código **480**, Grado **5**, identificado con el Código OPEC No. **200514**, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la entidad **SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**, en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 5, así:

POSICIÓN	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	1015408745	GIOVANNY	CALA NIÑO	121.11
2	5570299	WUILIAN HARLEY	PICO LAYTON	119.94
3	79556478	OSCAR ADOLFO	GONZALEZ REYES	119.86
4	80739901	NELSON ENRIQUE	SANCHEZ CASTELLANOS	119.59
5	1020722586	EDERSON DARIO	UYAZAN LOPEZ	119.38
6	80259901	EYMEN	JIMENEZ TORRES	118.74
7	79630742	REINEL	ABAUNZA CAMACHO	115.40
8	79702570	WILLIAM	MARTINEZ ACEVEDO	115.19
9	80858245	VICTOR ALFONSO	PULIDO	109.90

PUNTAJES EN SIMO

Número de inscripción aspirante	Resultado total
689852847	80.42
678779087	80.18
693008060	79.15
700475929	78.01
689916282	77.20
683661235	77.01
686220703	76.08
692973834	75.41
680202959	71.21
688640561	70.76

Teniendo en cuenta que en la lista de elegibles resolución No. 14659 de 22 de agosto de 2024, aparezco en el lugar 4 de la lista con un puntaje de 119.59 y en el simo en puntaje final aparezco en el lugar 3 con un puntaje de 79.15, así mismo no entiendo por qué en dicha resolución todos los puntajes aparecen por encima de 100. Si en el simo en puntajes finales el mayor puntaje fue de 80.42

Petición

Solicito de manera inmediata la revisión y corrección de la resolución No. 14659 de 22 de agosto de 2024 lista de elegibles correspondiente al proceso de selección Nivel: Asistencial Denominación: CONDUCTOR Grado: 5 Código: 480 Número OPEC: 200514, en la SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA , ya que me están vulnerando el derecho al mérito y el derecho al trabajo, teniendo en cuenta que debería aparecer en la lista en el puesto 3 tal y como aparezco en el simo.

También solicito que me informen por que los puntajes de todos los aspirantes aparecen en la lista de elegibles completamente diferentes a los de SIMO, y el por qué no aparezco en el puesto No. 3.

Cordialmente,

Nelson Enrique Sanchez Castellanos

Cedula de ciudadanía No. 80.739.901 de Bogotá

Correo electrónico para notificación: milena_tovar@hotmail.com y ne_sanchez@hotmail.com

ACCIÓN DE TUTELA

RAD. No. 2024-10133

ACCIONANTE: NELSON ENRIQUE SÁNCHEZ CASTELLANOS

ACCIONADO: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Informe secretarial, Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2024: ingresa al despacho de la señora Juez la acción de tutela de la referencia, remitida al correo electrónico del juzgado hoy. Sírvase proveer.



Richard Armando Rodríguez Recalde
Secretario

JUZGADO CUARENTA Y SEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2024

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y una vez revisado el escrito de tutela interpuesto por **Nelson Enrique Sánchez Castellanos**, quien actúa en nombre propio, procederá el Despacho a admitir la presente acción de tutela contra la **Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC** y para mejor proveer se vinculará a la **Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia de Bogotá D.C.**

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la presente acción de tutela promovida por **Nelson Enrique Sánchez Castellanos** contra **Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC**.

SEGUNDO: VINCULAR a la **Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia de Bogotá D.C.**

TERCERO: REQUERIR a la parte accionada **Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC** y la vinculada **Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia de Bogotá D.C.** para que, con la contestación a la presente acción, aporten una dirección de correo electrónico donde notificarles, y un número de teléfono para confirmar su recibido.

CUARTO: TENER como pruebas la documental aportada con la acción constitucional.

QUINTO: LÍBRENSE los correos respectivos, notificando a la **Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC** y la vinculada **Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia de Bogotá D.C.** la iniciación de la presente acción, para que en el término de las **cuarenta y ocho (48) horas** siguientes a la notificación de esta providencia, se pronuncien sobre las pretensiones y hechos relacionados con la tutela, y para que alleguen la documentación y pruebas que estimen pertinentes.

SEXTO: VINCULAR a los aspirantes que integran la convocatoria, para el cargo de Conductor, grado 5, identificado con el Código OPEC No. 200514, de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, proceso de selección abierto; comoquiera que la decisión en esta acción tiene incidencia en los resultados de esa Convocatoria.

ACCIÓN DE TUTELA

RAD. No. 2024-10133

ACCIONANTE: NELSON ENRIQUE SÁNCHEZ CASTELLANOS

ACCIONADO: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

SÉPTIMO: ORDENAR a la Comisión Nacional del Servicio Civil y a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, publicar de manera inmediata en la página web la admisión de la presente tutela junto con la solicitud de amparo. Así mismo, notificar la petición y esta providencia, a través de los correos electrónicos registrados por los aspirantes.

OCTAVO: PREVENIR a las partes, que conforme a las disposiciones de la Ley 2213 de 2022 *“Por medio de la cual se establece la vigencia permanente del decreto legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones”*, las respuestas que generen únicamente podrán ser remitidas al correo electrónico del Despacho: j46ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOVENO: Conforme al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, contemplado en artículos 2 y 4 de la Ley 2213 de 2022, la secretaria deberá compartir el link del expediente digitalizado donde se encontrarán todas las actuaciones que se surtan dentro del trámite de tutela, a las partes y vinculadas, a fin de garantizar el derecho de contradicción y defensa. Efectuado lo anterior, es responsabilidad de las partes consultar el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUDY LILIANA CASTRO RODRIGUEZ
Juez